



Resolución Ministerial No. 0170-2013-ED

Lima, 15 ABR. 2013

Vistos, el expediente N° 0049766-2013 y el Informe N° 462-2013-MINEDU/SG-OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, el Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú solicita autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación, en los materiales de difusión en diferentes medios online y off line, de la exposición interactiva y didáctica denominada "Túnel de la Ciencia", a realizarse en la ciudad de Lima, del 04 de abril al 30 de junio de 2013, organizada por la Sociedad Max Planck de Alemania y la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Que, la referida exposición cuenta con el auspicio del Ministerio de Educación, otorgado mediante Resolución Viceministerial N° 0004-2013-ED, de fecha 28 de febrero de 2013;

Que, mediante Informe N° 040-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES, la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, señala que la referida exposición está constituida por imágenes en gran formato, objetos de exposición, proyecciones de video interactivas, diferentes presentaciones motorizadas, juegos interactivos, videoclips sobre los proyectos de investigación más recientes de todos los ámbitos de la ciencia; y añade que el website del "Túnel de la Ciencia" contiene publicaciones didácticas de contenido científico, que muestran un recorrido sobre el estado del quehacer científico, destacando los logros de la ciencia moderna y los nuevos desafíos que se le presentan;

Que, el literal c) del artículo 21 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como una de las funciones del Estado, promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo;

Que, mediante Informe N° 030-2013-MINEDU/VMGP-DIPECUD, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, concluye que por ser coherente con el auspicio ya brindado mediante Resolución Viceministerial N° 0004-2013-ED, se debe conceder la autorización solicitada para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de





Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Pontificia Universidad Católica del Perú el uso del logo institucional del Ministerio de Educación para el curso virtual de la exposición interactiva y didáctica denominada "Túnel de la Ciencia", a realizarse en la ciudad de Lima, del 04 de abril al 30 de junio de 2013, organizada por la Sociedad Max Planck de Alemania y la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Regístrese y comuníquese,




.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación